



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 25 JUL 2025

VISTO el Expediente MS-E-50224-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 41/2025 referente a la adquisición de insumos incluido en la Nota de Pedido N° 59-2025 RAF 500, solicitado por la División de Deposito Central del Hospital Regional Ushuaia.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 853/2025 se autorizó el Segundo llamado a la Compra Directa N° 41/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 81.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 103, el agente a cargo de la División de Deposito General del Hospital Regional Ushuaia, Sr. Claudio Rojas, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 41/2025 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 61, incorporado a Orden N° 41, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 108.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/24, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 2302/23

Por ello:

EL DIRECTO GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 41/2025 referente a la adquisición de insumos incluido en la Nota de Pedido N° 59-2025 RAF 500, solicitado por la División Deposito central dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 853/2025, por un importe total de PESOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$22.433.400,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 41/2025 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$22.433.400,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 901 /2025.-

H.R.U.
M.S.V.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 981 /2025.-

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 01, 02, 03 Y 04	\$ 19.480.500,00
EQUIPO GEMICO S.A C.U.I.T. N° 33-71492007-9	N° 05, 06 Y 07	\$ 2.952.900,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$ 22.433.400,00</b>

H.R.U.
M.S.V.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia